

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

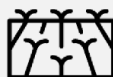
El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este **Informe de Rendición de Cuentas** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 3.
Fin del Conflicto



Punto 4.
*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

Se presenta información respecto a estos tres puntos debido a que, después de analizar los seis puntos del Acuerdo de Paz, se evidenció que en éstos quedaron establecidos compromisos relacionados específicamente con niñas, niños y adolescentes. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) identificó aquellos compromisos que eran responsabilidad exclusiva de la entidad y aquellos que requerían de algún apoyo, encontrando lo siguiente:

Con formato: Sin Resaltar

- En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe: i) aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas; ii) reportar sobre el cumplimiento de cuatro (4) indicadores del Plan Marco de Implementación que quedaron a su cargo, relacionados con trabajo infantil, desde la prevención y la protección; y iii) aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en los Planes Nacionales Sectoriales.
- En el marco del punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe: i) brindar acompañamiento en la reincorporación de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, ii) apoyar a la reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, para lo cual, el ICBF debe velar por garantizar el acceso a sus servicios para las familias de los desmovilizados.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- En el marco del punto 4 del Acuerdo de Paz, se solicita prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, esto, articulado con el punto 1 del Acuerdo.

Así, durante el año 2019 se avanzó en el cumplimiento de los compromisos identificados y se realizaron acciones para atender los nuevos retos que surgen constantemente con la implementación del Acuerdo. A continuación, se presenta un resumen de lo que se adelantó en dicha vigencia.

¿Qué se hizo en el 2019?

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** en el marco de sus competencias, ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación. En este caso, en el marco de los puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz, el ICBF tiene a su cargo cuatro indicadores relacionados con trabajo infantil (Punto 1) y aporta en el cumplimiento de cuatro indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (Punto 1 y 4), como se muestra a continuación:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

**Punto 1 del Acuerdo “Hacia un Nuevo
Campo Colombiano: Reforma Rural
Integral”**

**1.6. Producción agropecuaria y economía
solidaria y cooperativa**

1.6.7. Erradicación del trabajo infantil.

Acción 1.

En el marco de la línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, el ICBF realiza acciones para atender este fenómeno a nivel nacional, en armonía con lo que quedó establecido en el punto 1 del Acuerdo de Paz.

**Compromiso
que atiende:**

Elaborar campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales.

Para dar cumplimiento al compromiso acá relacionado, el ICBF tiene a cargo los siguientes indicadores del Plan Marco de Implementación:

I. Productos e indicadores a los que aporta esta acción, desde la prevención:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acciones en territorios definidos en el respectivo plan que contribuyan a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en el marco de la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	ICBF	2017	2026



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acciones en municipios priorizados que contribuyan a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en el marco de la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	ICBF	2017	2026
---	---	------	------	------

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Acciones que contribuyeron a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en municipios identificados en alto riesgo de trabajo infantil y en municipios PDET.



¿Cómo se hizo?

2019

1. Atención directa a niños, niñas y adolescentes desde línea de prevención del trabajo infantil, basada en la promoción de la participación activa e informada de niños, niñas, adolescentes en la identificación de riesgos, amenazas y alternativas colectivas para su solución, aumentando la capacidad de agencia de los participantes y alejándolos de escenarios de riesgo que les impidan materializar su plan de vida.
2. Generación o fortalecimiento de escenarios que promuevan el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas, configurándose como espacios propicios para un sano desarrollo y enmarcados en la posibilidad del disfrute de escenarios de socialización lejos del trabajo infantil.
3. Promoción de formas de comunicación e interacción entre adultos, niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de la capacidad de agencia de niños, niñas y adolescentes al interior de las familias.
4. Sesiones de asistencia técnica con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para el fortalecimiento de capacidades técnicas con relación a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador.
5. Sesiones de trabajo con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el marco del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI) nacional, departamental o municipal, para el fortalecimiento de capacidades técnicas con relación a la construcción participativa de planes de acción de los Comités.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

6. Acompañamiento técnico a gobiernos territoriales para la inclusión y desarrollo de acciones, según Planes de Desarrollo Departamental o Municipal que incluyen el trabajo infantil.

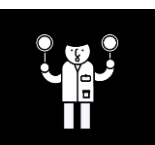


¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Durante el año 2019, atendiendo al primer indicador, se realizaron acciones en 91 municipios identificados en alto riesgo de trabajo infantil, logrando la atención de 26.425 niñas, niños y adolescentes a través de la oferta del área de Niñez y Adolescencia del ICBF.

En esta misma línea, atendiendo al segundo indicador, se logró la implementación de la línea de prevención específica del trabajo infantil en 29 municipios PDET, logrando la participación de 16.125 niñas, niños y adolescentes en el marco del Programa Generaciones con Bienestar.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Con el ánimo de realizar un proceso orientado a potenciar capacidades de acción crítico-reflexivas, creativo-propositivas y activo-transformadoras, que reconocen y afirman especificidades territoriales, en el marco de las acciones adelantadas para la prevención del trabajo infantil, se realizó una evaluación de tipo cualitativo con el objetivo de lograr que los participantes expresaran su percepción frente a las acciones desarrolladas para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, en términos de pertinencia y claridad. Con esto se buscó que, a través de la aplicación de instrumentos de percepción, se identificaran elementos a mejorar, fortalecer, cambiar o mantener en el marco de la intervención.

Dicha participación se dio a través del desarrollo de un grupo “control”, que permitió la realización de un ejercicio de valoración cualitativa del proceso. Para la implementación del grupo se seleccionaron dos departamentos, con base en los siguientes criterios:

1. Altas tasas de trabajo infantil en los últimos 3 años (DANE – GEIH)
2. Características que representen los retos planteados para el ejercicio, en un contexto de post Acuerdo de Paz (departamentos priorizados).
3. Con representación de la ruralidad o grupos étnicos
4. Contextos diversos en términos de representatividad

Los departamentos seleccionados fueron Caquetá y Nariño, donde se consideró que estos dos territorios recientemente se posicionaron como zonas con altas tasas de trabajo infantil en Colombia (Pasto con 7,4% y Florencia con 8,6%), debido a que albergan costumbres y



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

presentan circunstancias que históricamente han favorecido la ocurrencia del fenómeno, además de llegar a comunidades tanto étnicas como rurales afectadas por el conflicto armado. Y como grupos de contraste se tomó a Caldas y Guaviare (tasa más baja).

En este proceso se definieron dos grupos control por departamento, con una participación total de 68 niños, niñas y adolescentes. Se destaca lo siguiente de la evaluación realizada:

- ✓ La implementación de acciones orientadas al desarrollo de habilidades permitió fortalecer los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes, en conjunto con sus familias, desde el reconocimiento de la voluntad y capacidad de agencia.
- ✓ El desarrollo metodológico orientado a generar ejercicio de reflexión, mapeo e identificación de actividades de riesgo por sectores económicos permitió acercar el fenómeno a realidades cotidianas de niños, niñas y adolescentes, para la generación de acciones que mitiguen riesgos y fortalezcan factores protectores.
- ✓ El componente creativo logró incidir en la generación de acciones orientadas a modificar las representaciones sociales y patrones culturales sobre los niños, las niñas y los adolescentes trabajadores, para transformar relaciones y prácticas frente al fenómeno.
- ✓ Las familias desde los encuentros intergeneracionales apropiaron conceptos, comprendieron el riesgo de los escenarios en los que se desarrolla el trabajo infantil, reconocieron sus propias dificultades y fortalecieron vínculos a través de las actividades, junto con sus hijos e hijas.
- ✓ A través de la evaluación se logró identificar que los participantes visibilizan problemáticas al trabajo infantil, como factores expulsivos en sus comunidades, situaciones asociadas como el embarazo en la adolescencia, violencia intrafamiliar o el consumo de sustancias psicoactivas.

Por otro lado, y con el propósito de promover el control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas, los invitamos a acceder al portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co. Para consultar los contratos celebrados durante la vigencia 2019 pueden visitar los siguientes enlaces, en donde deberán indicar el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego deberán seleccionar “Buscar”:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, a continuación, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Indicador “Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador”.

Regional atención	Municipio	No. Contrato de modalidades Generaciones con Bienestar y Generaciones Rurales con Bienestar	Año	No. Contrato modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar	Año
Amazonas	Leticia	68	2019	67	2019
Antioquia	Medellín	602	2019	532	2019
Antioquia	Caldas	539	2019		
Antioquia	Yondó	537	2019	532	2019
Antioquia	Santafé de Antioquia	541	2019		
Antioquia	Argelia	539	2019		
Antioquia	Apartadó	541	2019	532	2019
Antioquia	Arboletes	541	2019	532	2019
Antioquia	Necoclí	541	2019	532	2019
Antioquia	San Juan de Urabá	541	2019	532	2019
Antioquia	Turbo	541	2019	532	2019
Antioquia	Vegachí	537	2019		
Antioquia	Frontino	541	2019	533	2019
Atlántico	Barranquilla	290	2019	283	2019
Atlántico	Campo de la Cruz	289	2019		
Bolívar	Cartagena	0261-2019	2019	0249-2019	2019
Bolívar	Turbaná	0293-2019	2019		
Bolívar	Córdoba	0293-2019	2019		
Bolívar	Magangué	0259-2019	2019		
Bolívar	Altos del Rosario	0259-2019	2019		
Bolívar	El Peñón	0259-2019	2019		
Bolívar	Mompós	0259-2019	2019		
Boyacá	Duitama	193	2019		
Boyacá	Tunja	193	2019		
Caldas	Riosucio	17-0184-2019	2019	17-0178-2019	2019
Caldas	Supía	17-0184-2019	2019	17-0178-2019	2019
Caldas	La Dorada	17-0183-2019	2019	17-0178-2019	2019
Caldas	Salamina	17-0184-2019	2019		
Caquetá	Milán	147	2019	134	2019
Casanare	Pore	110	2019		
Cauca	Almaguer	19003082019	2019		
Cesar	Manauare	227	2019		
Cesar	La Gloria	262	2019		
Cesar	San Alberto	228	2019		
Cundinamarca	Gachalá	25-18-2019-342	2019		



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cundinamarca	Gachetá	25-18-2019-342	2019		
Cundinamarca	Anapoima	25-18-2019-342	2019		
Cundinamarca	Apulo	25-18-2019-342	2019		
Cundinamarca	Simijaca	25-18-2019-343	2019		
Cundinamarca	Ubaté	25-18-2019-343	2019		
Cundinamarca	Sopó	25-18-2019-343	2019		
Huila	Santa María	214	2019		
Huila	Pital	207	2019		
Huila	Hobo	214	2019		
Huila	Pitalito	207	2019	194	2019
Huila	La Plata	207	2019		
Huila	Gigante	207	2019		
La Guajira	Fonseca	201	2019	164	2019
La Guajira	Villanueva	201	2019		
La Guajira	Uribe	202	2019	165	2019
Meta	San Juan de Arama	173-2019	2019		
Meta	San Carlos Guaroa	172-2019	2019		
Nariño	La Tola	283	2019	276	2019
Nariño	La Llanada	284	2019		
Nariño	Barbacoas	283	2019	275	2019
Nariño	Maguí	283	2019	276	2019
Nariño	Roberto Payán	283	2019	276	2019
Nariño	Santa Bárbara	283	2019	276	2019
Norte de Santander	Herrán	196	2019		
Norte de Santander	El Zulia	195	2019		
Norte de Santander	Ocaña	195	2019		
Putumayo	Puerto Caicedo	127	2019	111	2019
San Andrés	San Andrés	67	2019	50	2019
Santander	Vetas	68-256-2019	2019		
Santander	Barrancabermeja	68-257-2019	2019	68-252-2019	2019
Santander	Charalá	68-257-2019	2019		
Santander	San Miguel	68-257-2019	2019		
Sucre	Colosó	70-0203-2019	2019	70-0167-2019	2019
Tolima	Ambalema	272	2019		
Tolima	Herveo	272	2019		
Valle del Cauca	Cali	76-26-19-517	2019	76.26.19.450	2019
Valle del Cauca	Florida	76-26-19-483	2019	76.26.19.450	2019
Valle del Cauca	Ginebra	76-26-19-483	2019		
Valle del Cauca	Cartago	76-26-19-484	2019		
Valle del Cauca	Vijes	76-26-19-485	2019	76.26.19.450	2019
Valle del Cauca	Yumbo	76-26-19-485	2019	76.26.19.450	2019
Vaupés	Mitú	48	2019	043	2019
Vaupés	Carurú	48	2019	42	2019
Vaupés	Taraira	48	2019	043	2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Indicador “Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador”.

Regional atención	Municipio	No. Contrato de modalidades Generaciones con Bienestar y Generaciones Rurales con Bienestar	Año	No. Contrato modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar	Año
Antioquia	El Bagre	537	2019	532	2019
Antioquia	Chigorodó	541	2019	532	2019
Antioquia	Necoclí	541	2019	532	2019
Antioquia	Segovia	537	2019	533	2019
Cauca	El Tambo	19003092019	2019	19002932019	2019
Cauca	Caloto	19003052019	2019	19002842019	2019
Cauca	Santander de Quilichao	19003052019	2019	19002822019	2019
Caquetá	Puerto Rico	145	2019	135	2019
Caquetá	San Vicente del Caguán	145	2019		
Huila	Algeciras	214	2019		
Nariño	Tumaco	283	2019	277	2019
Nariño	El Rosario	284	2019		
Nariño	Policarpa	284	2019	277	2019
Norte de Santander	Sardinata	195	2019	181	2019
Norte de Santander	Convención	195	2019	183	2019
Norte de Santander	El Carmen	195	2019	183	2019
Norte de Santander	Hacarí	195	2019		
Norte de Santander	San Calixto	195	2019		
Norte de Santander	Teorama	195	2019	183	2019
Norte de Santander	El Tarra	195	2019		
Norte de Santander	Tibú	195	2019	183	2019
Tolima	Chaparral	271	2019	255	2019
Tolima	Planadas	271	2019	255	2019
Valle del Cauca	Buenaventura	76-26-19-485	2019	76.26.19.450	2019
Arauca	Arauquita	81-109.2019	2019	81-107-2019	2019
Arauca	Fortul	81-109.2019	2019	81-107-2019	2019
Arauca	Saravena	81-109.2019	2019	81-107-2019	2019
Arauca	Tame	81-109.2019	2019	81-107-2019	2019
Guaviare	San José del Guaviare	9500652019	2019	9500592019	2019





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Indicador “Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador”.

Los 91 municipios beneficiados en 2019 fueron:

Regional atención	Municipio
Amazonas	Leticia
Amazonas	El Encanto
Amazonas	Puerto Santander
Antioquia	Medellín
Antioquia	Girardota
Antioquia	Caldas
Antioquia	Yondó
Antioquia	Santafé de Antioquia
Antioquia	Argelia
Antioquia	Pueblo Rico
Antioquia	Apartadó
Antioquia	Arboletes
Antioquia	Necoclí
Antioquia	San Juan de Urabá
Antioquia	Turbo
Antioquia	Vegachí
Antioquia	Frontino
Atlántico	Barranquilla
Atlántico	Campo de la Cruz
Bolívar	Cartagena
Bolívar	Turbaná
Bolívar	Córdoba
Bolívar	Magangué
Bolívar	Altos del Rosario
Bolívar	El Peñón
Bolívar	Mompós
Boyacá	Duitama
Boyacá	Tunja
Caldas	Anserma
Caldas	Riosucio
Caldas	Supía
Caldas	La Dorada
Caldas	Salamina
Caldas	Belalcázar
Caldas	Marmato
Caquetá	Milán
Casanare	Pore
Cauca	Almaguer
Cesar	Manauare
Cesar	La Gloria



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cesar	San Alberto
Cundinamarca	Gachala
Cundinamarca	Gachetá
Cundinamarca	Anapoima
Cundinamarca	Apulo
Cundinamarca	Simijaca
Cundinamarca	Ubaté
Cundinamarca	Sopó
Huila	Santa María
Huila	Pital
Huila	Hobo
Huila	Pitalito
Huila	La Plata
Huila	Gigante
La Guajira	Fonseca
La Guajira	Villanueva
La Guajira	Uribia
Meta	San Juan de Arama
Meta	San Carlos Guaroa
Nariño	La Tola
Nariño	Cuaspud
Nariño	La Llanada
Nariño	Túquerres
Nariño	Barbacoas
Nariño	Maguí
Nariño	Roberto Payán
Nariño	Santa Bárbara
Norte de Santander	Herrán
Norte de Santander	Toledo
Norte de Santander	El Zulia
Norte de Santander	Ocaña
Putumayo	Puerto Caicedo
Risaralda	Marsella
San Andrés	San Andrés
Santander	Vetas
Santander	Barrancabermeja
Santander	Charalá
Santander	San Miguel
Sucre	Colosó
Tolima	Ambalema
Tolima	Herveo
Valle del Cauca	Cali
Valle del Cauca	Florida
Valle del Cauca	Ginebra
Valle del Cauca	Cartago
Valle del Cauca	Obando
Valle del Cauca	Vijes
Valle del Cauca	Yumbo
Vaupés	Mitú
Vaupés	Caruru
Vaupés	Taraira



Indicador “Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador”.

Los 29 municipios PDET beneficiados en 2019 fueron:

Regional atención	Municipio
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Chigorodó
Antioquia	Necoclí
Antioquia	Segovia
Cauca	El Tambo
Cauca	Caloto
Cauca	Santander de Quilichao
Caquetá	Puerto Rico
Caquetá	San Vicente del Caguán
Huila	Algeciras
Nariño	Tumaco
Nariño	El Rosario
Nariño	Policarpa
Norte de Santander	Sardinata
Norte de Santander	Convención
Norte de Santander	El Carmen
Norte de Santander	Hacarí
Norte de Santander	San Calixto
Norte de Santander	Teorama
Norte de Santander	El Tarra
Norte de Santander	Tibú
Tolima	Chaparral
Tolima	Planadas
Valle del Cauca	Buenaventura
Arauca	Arauquita
Arauca	Fortul
Arauca	Saravena
Arauca	Tame
Guaviare	San José del Guaviare

Adicional a esto, vale la pena resaltar que se ha brindado acompañamiento técnico a los Comités para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los siguientes departamentos y ciudades PDET y no PDET:

- ✓ Tolima y los municipios de Planadas, Chaparral e Ibagué
- ✓ Valle del Cauca y sus 42 municipios, de los cuales se resaltan los distritos de Cali y Buenaventura
- ✓ Norte de Santander y su ciudad capital
- ✓ Huila y su ciudad capital Neiva
- ✓ Cundinamarca y sus 117 municipios
- ✓ Guaviare y San José del Guaviare
- ✓ Antioquia y Medellín



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- ✓ Vaupés y su capital Mitú y el municipio de Taraira
- ✓ Guainía y su capital Inírida
- ✓ La ciudad de Bogotá y sus equipos PETIA y mesas inter-locales

II. Productos e indicadores a los que aporta esta acción, desde la protección:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de atención a los NNA en situación de trabajo infantil que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en las diferentes modalidades de restablecimiento de derechos.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil.	ICBF	2017	2026
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET .	ICBF	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Para la vigencia del 2019 ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo trabajo infantil 1.120 niños, niñas y adolescentes, ubicados en los programas de atención especializada intervención de apoyo – apoyo psicosocial y externado. 2. En el periodo reportado, ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) 262 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en los municipios PDET.



¿Cómo se hizo?

2019

Para atender a las niñas, niños y adolescentes que ingresan a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), el ICBF cuenta con modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia, las cuales permiten la ubicación provisional, para superar las crisis identificadas. Estas modalidades tienen el propósito de acompañar a las familias y/o redes vinculares de apoyo para que sean en primera instancia los garantes de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006. Las modalidades privilegian la permanencia del niño, niña o



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

adolescente en su entorno familiar y/o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializador, el espacio físico y afectivo que le permite a un niño, niña o adolescente sentirse protegido y amado; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral¹.

Intervención de apoyo: esta modalidad de atención se desarrolla a través de 6 intervenciones interdisciplinarias mensuales, a nivel individual y familiar, que parten de las potencialidades individuales de los niños, niñas y adolescentes, e inciden en su desarrollo personal, de acuerdo con su condición particular. Las 6 intervenciones se desagregan de la siguiente manera: 3 de atención directa con el niño, niña o adolescente y 3 de atención directa con la familia y/o red vincular, cada una con duración de 45 minutos. En cada intervención se debe entregar refrigerio industrializado, tanto al niño, niña y/o adolescente, como a la red vincular familiar participante, sin importar en donde se realice la intervención. La entrega de estos refrigerios son los mismos establecidos como industrializados para los niños, niñas y adolescentes que se atienden en la modalidad, siendo así que no se requiere de ciclos de menús diferentes.

Las intervenciones a los niños, las niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo, se realiza en su propio contexto o en el espacio destinado para tal fin por parte del operador. La atención a los niños, niñas o adolescentes debe ser realizada en contra jornada escolar.

Población: niñas, niños y adolescentes de cero a 18 años de edad.

Externado: esta modalidad de atención se desarrolla en los días hábiles del mes, 4 horas diarias y se asiste en jornada contraria a la escolar. Se da cuando la familia o red vincular presenta factores de generatividad para que el niño, niña o adolescente permanezca con ella, pero requiere de apoyo del ICBF para ejercer plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, superar los factores de vulnerabilidad, generar factores de generatividad y prevenir situaciones de mayor vulneración. Los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad deben estar vinculados al sistema educativo y asistir a la modalidad en jornada contraria a la escolar; en caso de no estarlo y cumplir con los requisitos para la vinculación, la autoridad administrativa debe realizar la gestión correspondiente.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

El 100% de los niños, niñas y adolescentes identificados con sus derechos amenazados o vulnerados en situación de trabajo infantil fueron atendidos a través de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Es decir que en el año 2019 se atendieron, a través de PARD, un total de 1.120 casos de niñas, niños y adolescentes identificados en situación o riesgo de trabajo infantil y 262 casos en municipios PDET.

¹ Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niñas, niños y adolescentes, con sus derechos amenazados y/o vulnerados. ICBF 2019.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Reporte nacional de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo trabajo infantil, en 2019:

Información por sexo:

Sexo	Total
Femenino	407
Masculino	713
Total general	1.120

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Información por rangos de edad:

Rangos de edad	Total
0 - 5 años	63
6 - 11 años	604
12 - 17 años	453
Total general	1.120

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Reporte municipios PDET de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo trabajo infantil, en 2019:

Información por sexo:

Sexo	Total
Femenino	95
Masculino	167
Total general	262

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Información por rangos de edad:

Rangos de edad	Total
0 - 5 años	8
6 - 11 años	143
12 - 17 años	111
Total general	262

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

El ICBF para atender a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, dispone de diferentes medios de reporte y atención, entre ellos, la Sede de la Dirección General, 33 Direcciones Regionales a nivel nacional, 214 Centros Zonales y, además, dispone de la línea gratuita nacional atendida las 24 horas del día durante los 7 días a la semana, para el reporte de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y demás vulneraciones: 018000918080 y 141.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

De otra parte, se cuenta con la estrategia Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) Trabajo Infantil, integrados por tres profesionales de trabajo social, psicología y un tercer profesional que puede ser antropólogo, sociólogo o pedagogo, teniendo en cuenta las particularidades del territorio. Los Equipos se encuentran ubicados en las 33 Direcciones Regionales del ICBF. Para la vigencia 2019, los Equipos llevaron a cabo 1.479 jornadas contra el trabajo infantil y atendieron, a través de asistencia y asesoría a la familia, 3.707 niños, niñas, adolescentes y sus familias a nivel nacional. En municipios PDET se realizaron 406 jornadas contra el trabajo infantil.

Las jornadas fueron acompañadas por las Alcaldías, Policía de Infancia y Adolescencia, Territoriales del Ministerio del Trabajo, Defensorías de Familia, Comisarías de Familia y otros agentes del SNBF en el territorio.

Por otro lado, los invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co. Así, para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces, en donde deberán indicar el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego deberán seleccionar "Buscar":

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, a continuación, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Regional	Código	Modalidad	Operador	Municipio	No. Contrato 2018 (dic. 2018 a nov. 2019)	No. Contrato 2019 (dic. 2019 a oct. 2020)
Atlántico	420039000002	Intervención de apoyo - apoyo psicosocial en situación de trabajo infantil.	Corporación Desarrollo Social Jaime Urquijo Barrios	Barranquilla Repelón	518-2018 519-2018	378-2019 379-2019
Bolívar	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	-Fundación semillas de esperanza "FUNDASEM" -Corporación jóvenes y mañana	Cartagena Carmen de Bolívar Repelón	0512-2018 0533-2018 0538-2018	0361-2019 0359-2019 0351-2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cesar	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	-Fundación Menores del Futuro. -Asociación de profesionales en programas de promoción y prevención para la salud, la educación, la familia y la comunidad - APSEFACOM	Bosconia Aguachica	411-2018 412-2018	292-2019 293-2019
Córdoba	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	-Fundación integral para el desarrollo humano y social "FINTEDES" -Fundación niños del futuro.	Montería Montelíbano	339-2018 334-2018	319-2019 320-2019
Córdoba	420039000002	Intervención de apoyo - apoyo psicosocial en situación de trabajo infantil.	-Fundación hogar feliz de Nazareth. -Corporación para el desarrollo social comunitario - CORSOC – ONG -Fundación para la investigación y el desarrollo regional alternativo- FINDERREAL.	San Pelayo Tierralta Sahagún	333-2018 330-2018 332-2018	323-2019 318-2019 322-2019
Norte de Santander	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	Corporación de profesionales para el desarrollo integral comunitario.	Cúcuta	378 - 2018	234-2019
Quindío	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	Centro de estudios y prácticas pedagógicas y sociales – CEPAS.	Armenia	115-2018	165-2019



Tolima	420039000002	Intervención de apoyo - apoyo psicosocial en situación de trabajo infantil.	Fundación "SHEKINAH" para la restauración del carácter a través de la renovación integral de la familia.	Ibagué	421-2018	362-2019
Valle del Cauca	420039000001	Externado media jornada en situación de trabajo infantil.	Asociación cristiana de jóvenes de Cali.	Cali	747-2018	623-2019
Valle del Cauca	420039000002	Intervención de apoyo - apoyo psicosocial en situación de trabajo infantil.	Asociación cristiana de jóvenes de Cali.	Cali	692-2018	372-2019



[¿En qué territorios se desarrolló la acción?](#)

2019

Reporte nacional de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo trabajo infantil, en el 2019:

Regional	Total
Antioquia	11
Arauca	1
Atlántico	91
Bogotá	54
Bolívar	88
Boyacá	4
Caldas	3
Caquetá	10
Casanare	1
Cauca	10
Cesar	293
Córdoba	403
Cundinamarca	6
Huila	11
La Guajira	2
Magdalena	15
Meta	4
Nariño	5
Norte de Santander	54
Putumayo	1
Quindío	1
Risaralda	4
Santander	14
Sucre	2



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Tolima	17
Valle del Cauca	13
Vaupés	1
Vichada	1
Total general	1.120

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Reporte municipios PDET de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo trabajo infantil, en el 2019:

Regional	Municipio	Total
Bolívar		29
	El Carmen de Bolívar	29
Caquetá		9
	Florencia	9
Cesar		24
	Valledupar	24
Córdoba		189
	Montelíbano	127
	Tierralta	62
Magdalena		11
	Santa Marta	11
Total general		262

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

Adicional a lo presentado anteriormente, el ICBF aporta en el cumplimiento de otros cuatro indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (Punto 1 y 4), como se muestra a continuación:



Punto 1.
Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto 1 del Acuerdo “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”

1.4. Desarrollo social: Educación rural
1.4.1. Atención Integral a la Primera Infancia



Punto 4.
Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Punto 4 del Acuerdo “Solución al problema de las drogas ilícitas”

4.1. Programas Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)
4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 2.

Brindar atención a la primera infancia a nivel nacional.

Compromisos que atiende:

Tener en cuenta la cobertura universal con atención integral a la primera infancia, en el marco de la implementación del Plan Especial de Educación Rural (Punto 1) y desarrollar un programa de guarderías infantiles rurales el plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos (Punto 4).

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad aporta al cumplimiento de los siguientes productos del Plan Marco de Implementación, que están a cargo de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI).

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de atención integral a la primera infancia en zona rural (Punto 1 del Acuerdo de Paz)	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI)	2018	2031
	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET		2018	2026
	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales.		2018	2031
Servicios de educación inicial a niños y niñas menores de seis años que cuentan con atenciones en el marco de la atención integral en zonas rurales en zonas rurales afectados con cultivos de uso ilícito (Punto 4 del Acuerdo de Paz)	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.		2018	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.

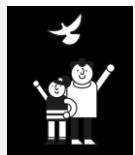
Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Atención a la primera infancia.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



¿Cómo se hizo?

2019

El ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, con oferta de la Dirección de Primera Infancia. A continuación, se presenta la atención brindada en el año 2019, según clasificación del municipio²:

Atención a la primera infancia – Nacional		
Clasificación municipio	Cupos atendidos	Presupuesto obligado
Rural y Rural Dispersa	462.642	\$ 1.165.388.920.992
Ciudades, aglomeraciones o municipios intermedios	1.257.425	\$ 2.843.458.051.914
Total	1.720.067	\$ 4.008.846.972.906

Atención a la primera infancia – PDET		
Clasificación municipio	Cupos atendidos	Presupuesto obligado
Rural y Rural Dispersa	154.815	\$ 395.718.018.973
Ciudades, aglomeraciones o municipios intermedios	177.341	\$ 433.777.309.005
Total	332.156	\$ 829.495.327.978

Fuente: MSYF corte 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta que brindar atención a la primera infancia es parte de la misión del ICBF y las acciones realizadas no son exclusivas para la implementación de lo establecido en el Acuerdo de Paz, se recomienda leer el capítulo de *Atención a la Primera Infancia* del informe de gestión del ICBF vigencia 2019, ubicado en el link https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/informe_de_gestion_2019_icbf.pdf, para conocer detalladamente más avances en esta materia.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes.
1.720.067 cupos atendidos a nivel nacional, 332.156 en municipios PDET.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

El ICBF cuenta con atención a la primera infancia en todo el país, es decir que todos los municipios se ven beneficiados con algún servicio.

² Se presenta la información desagregada por clasificación del municipio debido a que el Acuerdo de Paz hace énfasis en buscar la atención en zonas rurales y rurales dispersas.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2. Acciones que se derivan del cumplimiento de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral y otros Planes Nacionales³ establecidos en el Acuerdo de Paz.

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para la formulación del Plan Nacional Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación que quedó establecido en el punto 1 del Acuerdo Final de Paz. Esto debido a que este Plan está a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), cuya secretaría técnica ejerce el ICBF.

Plan Nacional Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Avance en la formulación del Plan Nacional Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.



¿Cómo se hizo?

2019

En el punto 1 del Acuerdo Final de Paz se establece la necesidad de diseñar y poner en marcha varios Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, dentro de los cuales se incluye uno relacionado con el Sistema para la Garantía Progresiva del

³ Otros Planes corresponden a: Plan de Rehabilitación Psico-Social para la Convivencia y la No Repetición, Plan Nacional de Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos, Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Derecho a la Alimentación (SGPDA). Dicho Plan debe ser impulsado por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), cuya secretaría técnica está a cargo del ICBF desde agosto de 2018.

En desarrollo de este compromiso y a partir de las bases señaladas en el documento CONPES 3932 del 29 de junio 2018, en la mesa técnica de la CISAN se inició el proceso de formulación de este Plan Nacional Intersectorial desde finales del 2018.

Como insumo inicial, el DNP aportó un documento elaborado por la FAO⁴, con recomendaciones frente a la articulación de este Plan en territorio con los otros Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, así como con los Planes de Transformación Regional - PATR.

A partir de este insumo y del avance en el documento de Política Nacional para la Garantía del Derecho a la Alimentación, el ICBF en su rol de secretaría técnica de la CISAN lideró, en el marco de las sesiones de la mesa técnica, el proceso para establecer los acuerdos básicos intersectoriales requeridos en torno al enfoque del Plan, su contenido general y la ruta para su formulación.

Con base en lo anterior y atendiendo al origen multicausal de la inseguridad alimentaria en los hogares, la malnutrición en la población rural y a la naturaleza sectorial de las políticas tendientes a transformar las causas estructurales asociadas con esta problemática, se definió el Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación como un instrumento de política intersectorial orientado a fomentar, gestionar y facilitar la coordinación y la acción articulada entre los sectores y agentes sociales que en los diferentes ámbitos y niveles territoriales tienen responsabilidades y competencias en la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas para la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria en los hogares.

Este plan se enfoca en los tres componentes del derecho a la alimentación: 1) disponibilidad de alimentos, 2) accesibilidad física y económica a estos, y 3) adecuación de la alimentación. El objetivo general es *“avanzar en la garantía progresiva del derecho a la alimentación mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas que fortalezcan la gobernanza en torno a la garantía de este derecho, incrementen el acceso de la población rural a una alimentación adecuada y culturalmente pertinente, mejoren las condiciones de producción y comercialización de los pequeños productores y fomenten la participación de las mujeres en los sistemas alimentarios, contribuyendo a reducir el hambre y a mejorar la seguridad alimentaria en los hogares rurales”*.

⁴ Contrato de consultoría suscrito entre el DNP y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación – FAO, (agosto de 2018)



Igualmente, define las siguientes estrategias de carácter intersectorial⁵ consideradas relevantes para avanzar en la garantía del derecho a la alimentación:

1. Estructuración de un sistema de gobernanza multinivel para la garantía del derecho, mediante la creación del SGPDA (proyecto de ley) y el fortalecimiento de las capacidades de gestión del derecho a la alimentación en las entidades territoriales.
2. Incremento del acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente aceptada a través del desarrollo y/o adecuación de los programas para la prevención de la malnutrición en las zonas rurales y el fomento de programas y acciones de educación alimentaria y nutricional.
3. Fortalecimiento de los sistemas de producción y comercialización rural, con énfasis en el apoyo a la producción de alimentos para el autoconsumo, el aumento de los circuitos cortos de comercialización y de las compras públicas locales.
4. Empoderamiento de las mujeres rurales mediante el impulso de sus formas de organización, el apoyo a sus iniciativas productivas y de comercialización y la promoción del acceso de las mujeres a una alimentación adecuada y en equidad.

Si bien el plan está principalmente dirigido a las áreas rurales y rurales dispersas a nivel nacional, su implementación será gradual, y priorizará las 16 subregiones PDET (170 municipios), en tanto en éstos se concentran los mayores niveles de exclusión, pobreza e inseguridad alimentaria de la población.

Es importante señalar que, por su carácter intersectorial, tanto las metas como los recursos estarán asociados, de manera directa, con lo definido por las entidades para cada uno de los Planes Nacionales Sectoriales, con los cuales se articula este Plan, toda vez que en dichos planes se establece el aporte programático y presupuestal de cada sector orientado a las zonas rurales y rurales dispersas del país.

Por último, se resalta que en el mes de diciembre de 2019 se remitió a la Consejería para la Estabilización y la Consolidación la versión final del Plan y la matriz de metas, para su validación.

⁵ Acciones que deben ser adelantadas por dos o más sectores o entidades.

3. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

A continuación, encuentra las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al Plan Marco de Implementación (PMI).

Es decir que en esta sección se presenta información sobre otras acciones que viene desarrollando el ICBF para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, en este caso, que están relacionadas principalmente con el Punto 3 del Acuerdo.



Punto 3 del Acuerdo “Fin del conflicto”.

Acción 1.

El ICBF hace parte de las actuaciones de la fase 2 del Programa Camino Diferencial de Vida, relativa al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo.

Compromiso que atiende:

El objetivo del Programa Camino Diferencial de Vida es garantizar que todos los menores de 18 años que salgan de las FARC-EP cuenten con las herramientas necesarias para la reconstrucción y consolidación de sus proyectos de vida en el marco del restablecimiento pleno de sus derechos, la reparación integral, la reincorporación y su inclusión social.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz.



¿Cómo se hizo?

2019

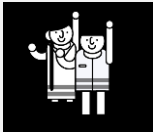
Respecto al acompañamiento brindado para la reincorporación de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, el ICBF siguió trabajando de manera articulada con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales en la implementación del *Programa Camino Diferencial de Vida*, el cual está orientado a la reincorporación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC – EP, así como en la apertura de los respectivos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

En consecuencia, en materia de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC-EP, se presentaron los siguientes avances durante 2019:

- ✓ Se brindó asistencia técnica y acompañamiento presencial y por medios virtuales a comisarios, defensores de familia y sus equipos defensoriales, a operadores y equipos profesionales, sobre el proceso de restablecimiento de derechos y se realizó articulación permanente con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales.
- ✓ Es importante resaltar que el intercambio de información y los balances del proceso de atención de los adolescentes se realizó de manera permanente con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, así:
 - Remisión mensual de bases de datos, con información sobre el proceso de atención de los adolescentes.
 - Reunión mensual entre los equipos técnicos de la Consejería y el ICBF.
 - Comunicación permanente a través de correo electrónico, para hacer el seguimiento a casos específicos.
- ✓ Tal como está establecido en el procedimiento de tránsito, las autoridades administrativas brindaron la información pertinente a los adolescentes que se encontraban en el *Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley*, sobre los beneficios sociales y económicos y los derechos a los cuales podían acceder como víctimas del conflicto. Es de resaltar que tres meses antes de cerrar el PARD, los adolescentes

participan en talleres que desarrolla la ARN y la UARIV, con miras a realizar el empalme de los procesos y garantizar la continuidad en los mismos.

- ✓ Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, 21 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida fueron atendidos en las modalidades del Programa de Atención Especializado, de los cuales 18 hicieron tránsito a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
- ✓ A 31 de diciembre de 2019, del Programa Camino Diferencial de Vida, sólo 3 adolescentes y jóvenes continuaban en el Programa de Atención Especializado del ICBF, en la modalidad Casa de Protección⁶.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, 21 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida fueron atendidos.

Acción 2.

Atención en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con servicios de primera infancia.

Compromiso que atiende:

Apoyo a la reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz, para lo cual, se debe velar por garantizar el acceso a servicios para las familias de los desmovilizados.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Avance en la atención de niñas y niños menores de 5 años que habitan dentro de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

⁶ Fuente: Sistema de Información ICBF, Programa de Atención Especializado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿Cómo se hizo?

2019

Durante 2019 los esfuerzos se centraron en avanzar en la atención en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con servicios de primera infancia.

Para brindar una atención integral a la primera infancia, se debe tener en cuenta la oferta no sólo del ICBF en materia de educación inicial, sino en general de todas las entidades que contribuyen en el proceso, como lo establece la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016. Teniendo esto en cuenta, para garantizar la atención integral a la primera infancia en los ETCR, el ICBF identificó, junto a la ARN y a la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, la necesidad de realizar una mesa de trabajo en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), en la cual se conociera el estado de cada uno de estos espacios y se definieran pasos a seguir.

Como resultado de dicha mesa de trabajo, se diseñó una matriz que permitió que cada entidad identificara las acciones que podría realizar de acuerdo con sus competencias y qué requeriría para realizarlas. Además, se identificó que una de las principales dificultades para garantizar la atención a la primera infancia es que no existía una caracterización de la población menor de 5 años que habitaba en los ETCR, ya que la información disponible variaba constantemente y dificultaba el diseño de un Plan de Trabajo conjunto. Por consiguiente, la primera acción a realizar fue gestionar dicha caracterización.

Para enfrentar este reto, entre todas las entidades se diseñó un instrumento de caracterización que fue aplicado por la ARN y por las FARC en el mes de octubre de 2019, con el fin de tener la información detallada de los niños y niñas menores de 5 años, las madres gestantes y los adolescentes que habitan en los ETCR. En el mes de noviembre de dicha vigencia, la ARN procedió a enviar la información recogida, la cual fue cruzada con los sistemas de información del ICBF, encontrando que durante la vigencia 2019 se atendió a 407 niñas y niños menores de 5 años, de los cuales 327 permanecían activos en el mes de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

Dpto	Municipio	ETCR	Niñas y niños atendidos	Inversión
Antioquia	Remedios	Carrizal	5	\$ 6.387.022
Antioquia	Anorí	La Plancha	11	\$ 14.342.109
Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	11	\$ 23.998.650
Antioquia	Ituango	Santa Lucia	25	\$ 51.639.221
Arauca	Arauquita	Filipinas	54	\$ 146.114.536
Caquetá	Montañita	Agua Bonita	19	\$ 9.578.130
Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle	1	\$ 671.930
Cauca	Miranda	Monterredondo	4	\$ 6.816.848
Cauca	Caldono	Los Monos	3	\$ 5.065.379
Cauca	Patía	El Estrecho	4	\$ 8.999.983



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

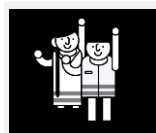
Cesar	La Paz	San José de Oriente	8	\$ 12.974.130
Chocó	Carmen del Darién y Riosucio	Caracolí	18	\$ 34.389.785
Guajira	Fonseca	Pondores	25	\$ 98.823.604
Guaviare	San José del Guaviare	Charras	26	\$ 72.555.269
Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas	63	\$ 195.290.597
Meta	La Macarena	Yarí	5	\$ 7.735.257
Meta	Mesetas	La Guajira	32	\$ 59.079.831
Meta	Vistahermosa	La Reforma	35	\$ 64.851.362
Nariño	Tumaco	La Variante	16	\$ 31.185.727
Putumayo	Puerto Asís	La Pradera	18	\$ 31.222.664
Tolima	Planadas	El Oso	5	\$ 6.665.805
Tolima	Icononzo	La Fila	19	\$ 30.298.057
		Total	407	\$ 918.685.896

Fuente: Primera Infancia - Cruce con Sistema de Información Cuéntame, diciembre 2019

Esta información es el insumo principal que permitirá en la vigencia 2020 hacer un plan de trabajo para llegar con atención a los ETCR que hacen falta y/o ampliar cobertura progresivamente, en donde se identifique la necesidad.

Es importante mencionar que otro avance importante fueron los constantes diálogos sostenidos con FARC y la ARN, ya que el objetivo es llegar con una oferta que se ajuste a sus necesidades y que el Plan de Trabajo que se diseñe sea validado con ellos e implementado con su apoyo.

Asimismo, vale la pena destacar que durante 2019 se desarrollaron mesas de trabajo con la ARN y la Unión Europea, para la formulación de una estrategia de atención cofinanciada con recursos de Cooperación Internacional y monitoreada a través de un indicador estructurado y concertado de manera conjunta. De esta manera, se canalizaron recursos por 3 años que contribuirán con la atención de hijas e hijos menores de 5 años de exintegrantes FARC⁷.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

407 niñas y niños menores de 5 años.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

En los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que están ubicados en:

- Antioquia: Remedios, Anorí, Dabeiba e Ituango.
- Arauca: Arauquita.

⁷ Estos recursos serán a partir del 2020.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- Caquetá: Montañita y San Vicente del Caguán.
- Cauca: Miranda, Caldono y Patía.
- Cesar: La Paz.
- Chocó: Carmen del Darién y Riosucio.
- Guajira: Fonseca.
- Guaviare: San José del Guaviare.
- Meta: La Macarena, Mesetas y Vistahermosa.
- Nariño: Tumaco.
- Putumayo: Puerto Asís.
- Tolima: Planadas y Icononzo.

Acción 3.

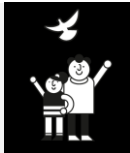
Atención con servicios del ICBF en los 170 municipios PDET.

Compromiso
que atiende:

Aporte en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Durante 2019 el ICBF brindó atención en los 170 municipios PDET. 2. Se realizaron Planes Operativos de Gestión de Oferta para atender iniciativas comunitarias establecidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.



¿Cómo se hizo?

2019

Respecto al aporte del ICBF en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en 2019 el ICBF atendió 456.461⁸

beneficiarios en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- ✓ 332.156 cupos atendidos en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- ✓ 11.230 cupos atendidos en 158 municipios PDET, mediante estrategias de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, Mil Días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- ✓ 84.860 cupos atendidos en 170 municipios PDET, con estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas, niños y adolescentes

⁸ Fuente: MSYF, corte: 31 de diciembre de 2019.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

entre los 6 y 17 años, ayudándolos a desarrollar sus talentos y consolidar sus proyectos de vida, mediante distintas modalidades de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

- ✓ 23.132 cupos atendidos en 129 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, las cuales buscan fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario y las capacidades socio-organizativas de las comunidades indígenas.
- ✓ 5.083 cupos atendidos en modalidades de Protección.

Conscientes de la importancia de brindar una atención que se ajuste a las necesidades territoriales y del reto que implican los PDET para todos los sectores, el ICBF decidió no conformarse con la oferta que existía en los municipios priorizados, por el contrario, durante el primer semestre de 2019 se garantizó la participación de la Entidad en las jornadas de socialización que organizó la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en las que explicó cómo fue el proceso de construcción de los PDET y cuáles fueron los resultados que permitieron impulsar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en las 16 subregiones priorizadas (170 municipios).

De esta forma, en dichas jornadas, se conoció la existencia de más de 32 mil iniciativas comunitarias PDET y, con apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se analizó la base de datos de dichas iniciativas, filtrada por aquellas que mencionaban a niñas, niños y adolescentes. Con este insumo, se realizaron planes operativos de gestión de oferta a 10 años para atender las 725 iniciativas que se identificaron de competencia del ICBF, en tres pilares:

- Pilar 4: Educación rural y primera infancia (320 iniciativas)
- Pilar 7: Derecho a la alimentación (366 iniciativas)
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y paz (39 iniciativas)

Los planes para atender las 725 iniciativas comunitarias fueron socializados en las 16 subregiones PDET, durante los encuentros interinstitucionales organizados por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación durante el año 2019. Asimismo, se han venido presentando los avances en su implementación en las reuniones de seguimiento organizadas por estas mismas entidades.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

456.461 beneficiarios en los municipios PDET⁹.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

170 municipios PDET.

⁹ Fuente: MSYF, corte: 31 de diciembre de 2019.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

En caso de que desee denunciar actos irregulares le pedimos que envíe un correo electrónico a anticorrupcion@icbf.gov.co.

Por otro lado, en caso de que desee hacer cualquier solicitud de información, le recomendamos visitar la página web <https://www.icbf.gov.co/servicios>, en donde encontrará todos los canales y medios que dispone el ICBF para la atención a la ciudadanía.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia